

MADRID

PLAN DE BARRIO



PRESENTACIÓN

Los *Planes de Barrio* son una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid de acuerdo con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM) que tienen la finalidad de avanzar en el reequilibrio social y territorial de la ciudad, mediante la intervención social planificada en los barrios más desfavorecidos de Madrid. Esta iniciativa representa la profundización del modelo de participación ciudadana implantado en la ciudad y la consolidación de los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial.

La elaboración de los *Planes de Barrio* ha supuesto la incorporación activa de organizaciones vecinales y sociales en la formulación, elaboración y evaluación de las políticas municipales.

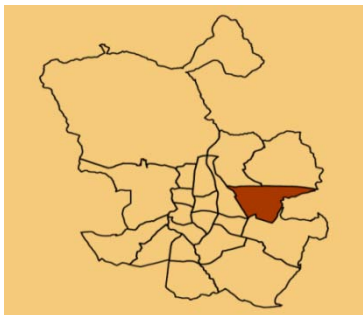
Las necesidades e intereses de los ciudadanos son el principal referente de actuación y factor clave en la toma conjunta de decisiones, así como la búsqueda del mayor consenso posible entre todos los actores participantes, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Los *Planes de Barrio* forman parte de un ambicioso proyecto de ciudad, donde la participación ciudadana es concebida como un medio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y lograr una sociedad más solidaria y equilibrada. El desafío ahora reside en incrementar los niveles de participación social hasta ahora alcanzados y estimular la incorporación de los ciudadanos en las tareas de seguimiento y evaluación de las actuaciones comprometidas en cada Plan.

01

ÁMBITO TERRITORIAL

El barrio de Simancas se encuentra integrado en el Distrito de San Blas. El ámbito seleccionado queda delimitado por la calle Emilio Muñoz al Norte, Hermanos García Noblejas al Sur-Oeste y Castillo de Uclés y parque de San Blas al Sur-Este.



01

ÁMBITO TERRITORIAL

CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS

La zona tiene un desarrollo residencial tardío en el conjunto del municipio de Madrid ya que no es hasta 1952 cuando la Constructora Benéfica Belén inicia la construcción de la Colonia Belén de viviendas unifamiliares de dos plantas, que se entrega en 1954.

La Obra Sindical del Hogar, en desarrollo del Plan Sindical de la Vivienda de 1954, edifica la Colonia de Los Castillos que dará lugar a la pieza homogénea llamada Simancas. En consecuencia, casi todas las promociones son de promoción pública.

Tan solo el núcleo denominado "Barrio de Simancas" sería construido a iniciativa de la promoción privada, aunque siempre con la tipología de vivienda colectiva en bloque abierto.

En el límite Sur del Barrio, pero ya fuera de él, se desarrolla una pastilla de suelo con equipamientos educativos y el parque de San Blas que separa este ámbito del Gran San Blas.



01

ÁMBITO TERRITORIAL

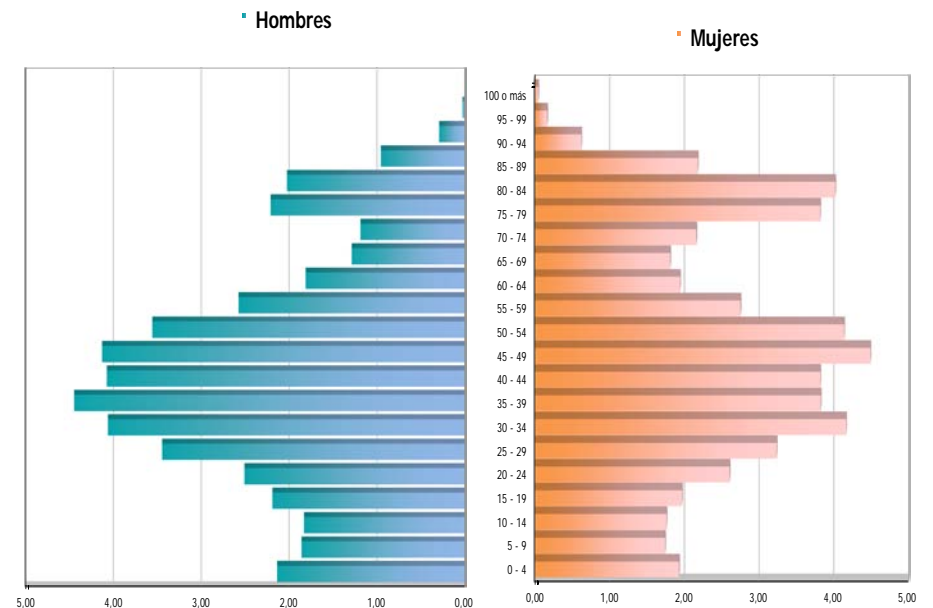
CARACTERÍSTICAS SOCIALES

↪ POBLACIÓN

El barrio de Simancas cuenta con una población residente de 15.068 habitantes, lo que supone un 9,61% de la población total del Distrito de San Blas y un 0,46% de las personas residentes en la ciudad de Madrid.

En términos absolutos existe una mayor proporción de mujeres que de hombres, en especial en la franja de edad que va desde los 70 años en adelante, como consecuencia de la mayor esperanza de vida en las mujeres.

Del análisis de la pirámide de población se puede extraer que los ciudadanos residentes en el barrio se centran principalmente en la franja de edad comprendida entre los 30 y los 55 años. El 22,88% de la población residente en el barrio de Simancas se encuentra en una edad mayor de 65 años, es decir, casi una cuarta parte de la población residente, frente a un 11,29% de habitantes con edad por debajo de los 15 años, lo que nos lleva a concluir que existe una tendencia al envejecimiento de la población del barrio.



01

ÁMBITO TERRITORIAL

CARACTERÍSTICAS SOCIALES

VIVIENDA

El tamaño medio de la vivienda en el Distrito de San Blas se encuentra en 75 m².

El 14,62% de las viviendas cuentan con una superficie que varía entre los 30 m² y los 45 m², el 19,65% de las viviendas tienen una superficie entre los 46 m² y 60 m², y un 48,18% dispone de unas dimensiones entre 61 m² y 90 m². Las viviendas grandes con superficie superior a los 90 m² superan el 15% del total de viviendas del Distrito (17,37%).



01

ÁMBITO TERRITORIAL

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

ESTUDIOS

El nivel de estudios de la población se encuentra directamente relacionado con el desarrollo económico y el grado de cohesión social de la población residente en un territorio.

En cuanto a la distribución por nivel de estudios, un 18,39% de la población residente en el Barrio de Simancas tiene estudios primarios no finalizados, mientras que un 9,42% no tiene estudios finalizados.

El 20,34% de los ciudadanos que viven en el barrio ha alcanzado algún tipo de titulación universitaria y/o postgrado.

RENTA

El Distrito de San Blas en el que se encuentra adscrito el barrio de Simancas presenta una renta disponible bruta per cápita de 21.553 euros, lo que hace que se sitúe en el décimo cuarto lugar en el conjunto de los 21 distritos de la ciudad de Madrid.

ACTIVIDAD LABORAL

La situación de desempleo es del 17,85% (diciembre de 2013), lo que supone un nivel elevado, algo más de un 2% superior, respecto al total del Distrito (15,03%).

02

PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

El proceso de participación para la definición de los Planes de Barrio responde a un programa de trabajo estructurado en fases, cuyo resultado final culmina con el documento en el que se recogen las propuestas acordadas entre todos los agentes que intervienen en el proceso de concreción de cada Plan.

Se convocaron reuniones con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y las Asociaciones de Vecinos de cada barrio, siempre que se encuentren legalmente representadas. La finalidad de estas sesiones es elaborar un documento inicial que contempla programas y actuaciones concretas a ejecutar valoradas como prioritarias con el objetivo de mejorar el bienestar y la calidad de vida en cada barrio.

El trabajo se completa con la realización de un estudio de viabilidad técnica de cada una de las actuaciones propuestas por las entidades vecinales con el fin de definir la responsabilidad de ejecución de cada una de las mismas, además de valorar la posibilidad de formar parte del Plan de Barrio. Este trabajo se ha realizado coordinado por la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado por las diferentes Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y por el Distrito.

El resultado final de este trabajo ha sido un documento base que contiene las actuaciones que conforman el Plan de Barrio que son de competencia municipal.

Las sesiones de trabajo han sido:

1ª Reunión de la Comisión de Concertación: en la que se presenta el documento inicial que contiene las demandas vecinales objeto de Plan de Barrio.

2ª Reunión de la Comisión de Concertación: tiene lugar la segunda reunión en la que se presenta el borrador de Plan de Barrio con las propuestas consensuadas en la anterior reunión. Este nuevo documento se caracteriza por la incorporación de nuevas propuestas con el objeto de aunar recursos que mejoren la calidad de vida del barrio.

Cierre del documento de acuerdos alcanzados: consensuadas las actuaciones a desarrollar que incluirá cada Plan de Barrio, el 4 de julio de 2012, se acordó el contenido del documento en el que se recogían las propuestas que se desarrollarán a través del Plan de Barrio, consensuadas por todos los agentes sociales participantes.

02

PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

El Plan de Barrio de Simancas se firmó inicialmente con 37 actuaciones destinadas a reequilibrar territorialmente la zona, principalmente ligadas a aspectos sociales y económicos.

Cada una de estas actuaciones responde a una demanda vecinal o a una propuesta formulada por el Ayuntamiento y alguna de las actuaciones corresponde tanto a una demanda vecinal como a una propuesta de iniciativa municipal, lo que ahonda en la necesidad de desarrollo de este tipo específico de actuaciones.

El seguimiento continuo del Plan hace que el número de actuaciones a desarrollar cada año varíe en función de lo que se consensúe en las Comisiones de Seguimiento.



EMPLEO

Incluye un Plan de empleo específico dirigido especialmente a las personas del barrio con dificultades de inserción social.



LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Desarrollo del Plan de Empleo.
 - Difusión del empleo
 - Participación en acciones formativas
 - Participación en Programas de orientación de la Agencia para el Empleo
- Impartición de cursos de formación al objeto de mejorar la empleabilidad de los participantes en los mismos (operaciones básicas de cocina; auxiliar de control; gestión de almacén, etc.).

EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD

Engloba programas y actuaciones dirigidas a erradicar el absentismo escolar y reducir los casos de fracaso escolar en el entorno educativo del barrio

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Desarrollo de un Programa de animación a la lectura en el CEIP Carmen Cabezuelo y el CEIP R. de Chile destinado al primer ciclo de Educación primaria.
- Desarrollo de un Programa de refuerzo en lengua, matemáticas e inglés en el CEIP Carmen Cabezuelo y el CEIP R. de Chile destinado al segundo ciclo de Educación primaria.
- Desarrollo de un Programa de iniciación a la música destinado al segundo ciclo de educación infantil en el CEIP Carmen Cabezuelo.
- Desarrollo de un Programa de fútbol-sala destinado al segundo ciclo de primaria en el CEIP R. de Chile.
- Desarrollo de un Programa de ludoteca destinado al primer ciclo de educación primaria en el CEIP R. de Chile.
- Desarrollo de un Programa de Técnicas de Estudio en los CEIP Carmen Cabezuelo y República de Chile, destinado a los cursos 5º y 6º de Educación Primaria.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Desarrollo del programa “trabajo en la séptima hora” dirigido a los alumnos que han sido expulsados del IES Simancas mediante trabajo de grupo en sesiones de dinámica grupal, reuniones con familias y orientación educativa.
- Realización de una escuela de verano urbana destinada a alumnos/as (4-12 años) de los CEIP Carmen Cabezuelo y República de Chile en el mes de julio con 60 plazas distribuidas en dos quincenas, que se realizará en el CEIP R. de Chile.
- Realización de un campamento de Navidad destinada a alumnos/as (4-12 años) de los centros R. De Chile y Carmen Cabezuelo que se realizará en el CEIP Carmen Cabezuelo durante las vacaciones de Navidad de 30 plazas.
- Realización de un campamento de Semana Santa destinada a alumnos/as (4-12 años) de los centros R. De Chile y Carmen Cabezuelo que se realizará en el CEIP Carmen Cabezuelo durante las vacaciones escolares de Semana Santa de 30 plazas.
- Desarrollo a nivel Distrito de Centros Abiertos en Inglés para la realización de actividades extraescolares, prestando especial atención al ámbito del Plan de Barrio.

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2012-2015

SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA

Aglutina actuaciones encaminadas a la prevención y atención de las personas en situación de riesgo de exclusión social, así como a mejorar la convivencia familiar, dotando a las familias de herramientas para la resolución de conflictos.



■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Apoyo psicosocial a familiares de enfermos mentales y otras disfunciones.
- Apoyo psicosocial a personas en situación de desempleo.
- Desarrollo de un Proyecto de voluntariado en el Centro de Día de Alzheimer Castillo de Uclés que incluya el acompañamiento a las personas mayores.

■ **LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:**

- Desarrollo de un Programa de formación de hombres y mujeres, preferiblemente que vivan solos, sobre aspectos relacionados con las tareas del hogar y con el desenvolvimiento en tareas de gestión.
- Desarrollo un espacio informativo anual (Comisión Ciudadana de Seguimiento-Evaluación), en referencia a datos de atención social de las personas de la zona de influencia del Plan de Barrio, atendidas en el Centro de Servicios Sociales.

MAYORES

Actuaciones dirigidas a las personas mayores del barrio para mejorar su calidad de vida y en los casos de mayor necesidad atender sus necesidades básicas previniendo situaciones de aislamiento.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Cobertura de la demanda del servicio de Teleasistencia de acuerdo a los criterios establecidos en la normativa municipal.
- Desarrollo de un Programa de Animación sociocultural para la realización de actividades específicas de animación con mayores.
- Desarrollo de un Programa de Talleres dirigido a los mayores socios del Centro Municipal de mayores del ámbito del Plan de Barrio (taichí, yoga pintura, informática, manualidades, bailes, canto y rondalla).
- Desarrollo de un Programa de Terapia Ocupacional Recreativa para mayores con dependencia moderada.
- Programa de salidas, excursiones y visitas dirigidas a los mayores socios del Centro de Mayores del ámbito del Plan de Barrio con el fin de fomentar la convivencia y el conocimiento de otros lugares.



MUJER, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Programas y actuaciones encaminadas a la concienciación y prevención de la discriminación y violencia de género así como atención de colectivos del barrio con necesidades específicas.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Desarrollo de actuaciones dirigidas a la población con motivo 25 de noviembre, día internacional por la eliminación de la violencia hacia las mujeres.
- Desarrollo de actuaciones dirigidas a la población con motivo 8 de marzo, día internacional de las mujeres.
- Asesoramiento técnico a profesionales y tejido asociativo que intervienen en el distrito para que desarrollen actividades que favorezcan la prevención de la violencia de género, el empoderamiento de las mujeres y la coeducación.
- Capacitación a profesionales y tejido asociativo que intervienen en el distrito para la prevención y detección de casos de violencia de género.
- Realización en 2015 de una dinámica grupal de promoción del voluntariado y la acción solidaria en colegios e institutos, a través del programa "Tu eres importante para nosotros. Hazte voluntario".
- Asesorar y capacitar para incorporar la perspectiva de género en la práctica profesional de entidades públicas y privadas que intervienen en el barrio.
- Desarrollo de actuaciones de prevención de violencia de género en centros educativos del barrio durante el curso escolar.

03

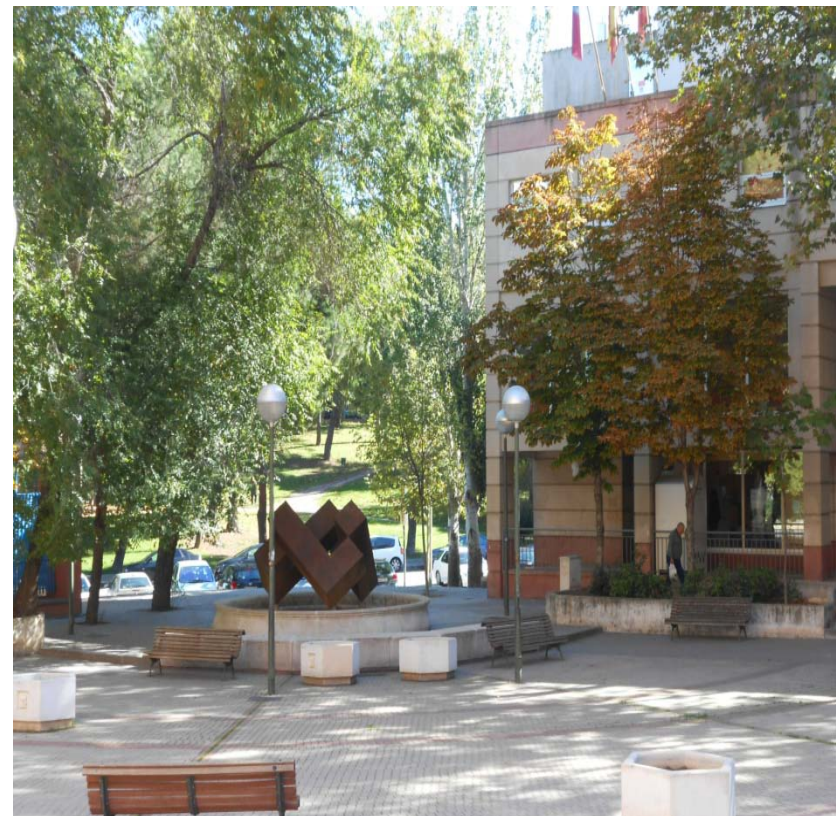
ACTUACIONES CONSENSUADAS 2012-2015

DEPORTE Y CULTURA

Programas y actuaciones para el desarrollo del deporte y la cultura en los espacios públicos del barrio, dirigidos a la población del mismo, prestando mayor atención a los colectivos con más necesidades.

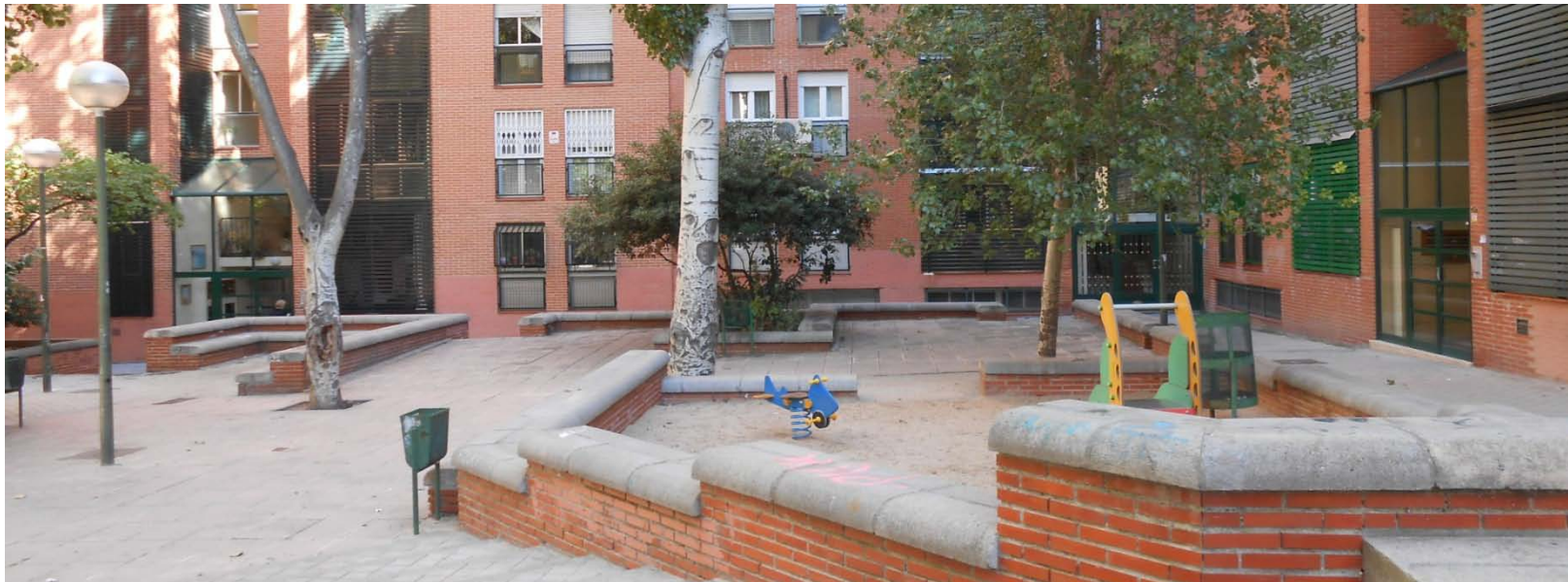
■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Desarrollo de un Plan de dinamización de las instalaciones deportivas básicas en la pista de Castillo de Uclés para cuatro modalidades deportivas (fútbol sala, baloncesto, voleibol y patinaje), cinco meses al año, identificándose las condiciones de uso.
- Desarrollo de un Plan de promoción del Fútbol.
- Desarrollo de un Plan de promoción del atletismo.
- Celebración de Jornadas de la raqueta (tenis, pádel, tenis de mesa, bádminton).
- Realización de actividades deportivas dirigidas a jóvenes con motivo del día del niño.



ESCENA URBANA

Elaboración de estudios técnicos y mejora de elementos, en vías públicas y parques del barrio.



■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Revisión anual y mantenimiento periódico de todas las áreas infantiles.

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2012-2015

APOYO AL ASOCIACIONISMO

Campañas y programas dirigidos a la promoción y el impulso del movimiento asociativo en el barrio, con especial atención a las entidades existentes y a colectivos como el de jóvenes y mujeres.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Rehabilitación y puesta en funcionamiento de un equipamiento sociocultural en el antiguo mercado de Montamarta, previa concertación de contenidos y modelo de gestión.
- Soporte económico a las Asociaciones de Vecinos para la ejecución de programas sociales, educativos, deportivos, de convivencia, etc. a través de la firma de un convenio con la FRAVM.



La participación ciudadana es clave para todas y cada una de las fases de seguimiento y evaluación de los Planes de Barrio.

Por este motivo, el Protocolo de Intenciones suscrito entre el Ayuntamiento y la FRAVM para el desarrollo del Plan, contempla la creación de la Comisión Ciudadana de Seguimiento del Plan de Barrio de Simancas. Esta Comisión Ciudadana estará integrada por:

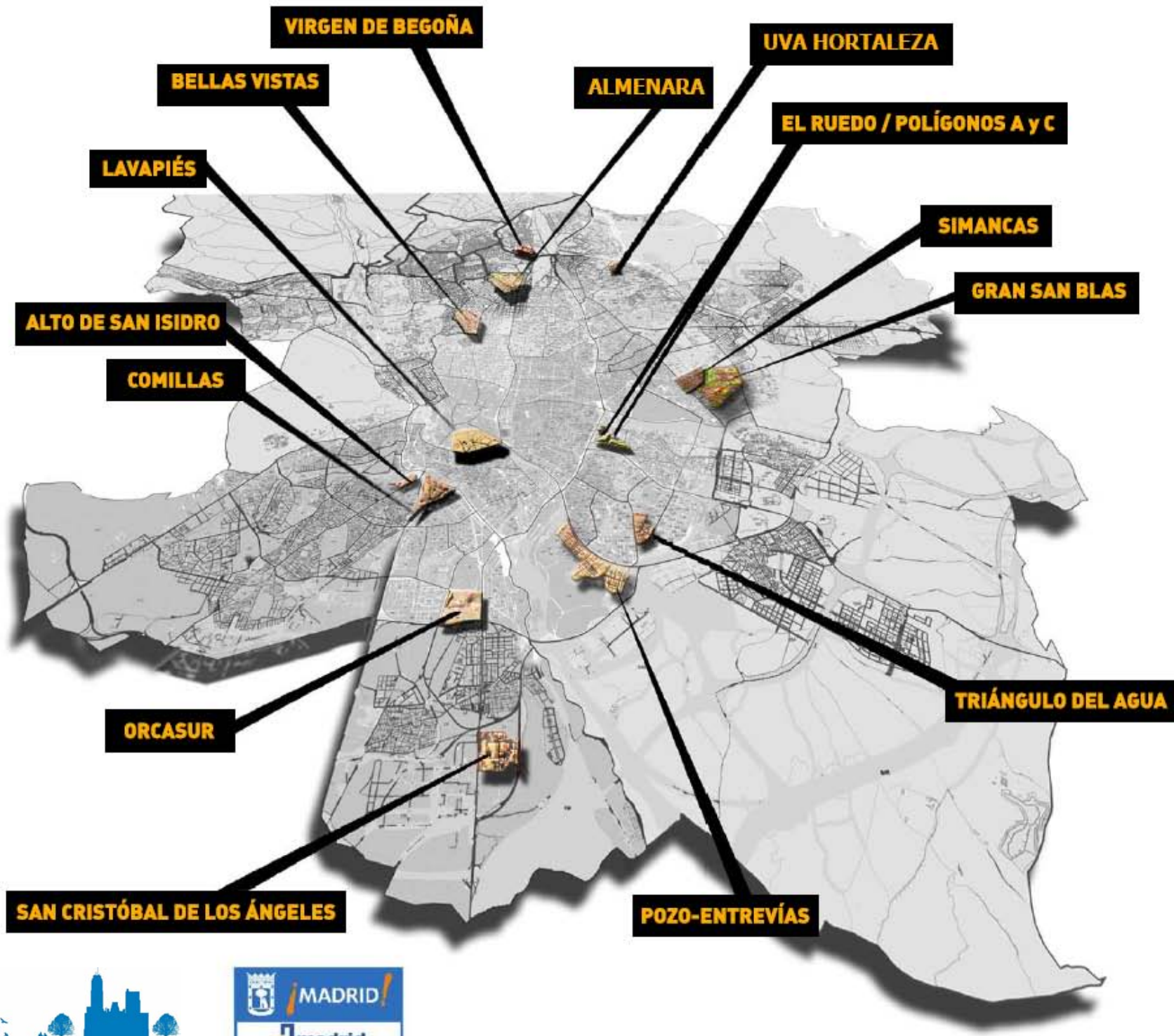
- La Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, que actuará como coordinadora de la misma,
- El Distrito,
- La Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, y
- La Asociación de Vecinos Hogar de Belén, la Plataforma Vecinal de San Blas-Simancas y la Agrupación Deportiva (ADAE), que han participado en el proceso de concertación de actuaciones.

Esta Comisión Ciudadana de Seguimiento se reunirá una vez al año, y tendrá por objeto el establecimiento de prioridades, el impulso de las actuaciones contempladas en el Plan de Barrio y, en su caso, la adopción de decisiones respecto a los contenidos acordados inicialmente en el Plan de Barrio, en orden a la consecución de sus objetivos.

Asimismo, el Protocolo contempla la creación de una Subcomisión Permanente de Seguimiento del Plan de Barrio, integrada por la Junta Municipal del Distrito y las asociaciones de vecinos, a la que se le encomienda el seguimiento continuo de cada una de las actuaciones, canalizando la información entre las asociaciones de vecinos y los servicios municipales que tienen atribuida la competencia de su puesta en ejecución.

En el año 2012 se celebró 1 reunión de la Comisión Ciudadana de Seguimiento y en el año 2013 la Comisión Ciudadana de Seguimiento celebró 3 reuniones y 1 la Subcomisión Permanente de Seguimiento. En 2014 la Comisión Ciudadana de Seguimiento se reunió 1 vez.

En todo este proceso de evaluación y seguimiento, el Ayuntamiento de Madrid articulará la utilización de indicadores de gestión y de éxito que permitan evaluar la eficacia del Plan de Barrio en orden a avanzar en el reequilibrio del barrio de Simancas con los demás barrios del Distrito y con el conjunto de la ciudad.



MADRID